

I JUEGOS NACIONALES JUVENILES
EJE CAFETERO 2024

ECUESTRE
Instructivo de Competencia

1. INFORMACION TÉCNICA GENERAL

A. SEDE Y FECHA

Ciudad: Bogotá D.C
Escenario: Escuela de Unidades Montadas y Equitación del Ejército ESUME.
Fecha: 18 al 23 de noviembre de 2024

NOTA: Los escenarios y fechas están sujetas a modificaciones, por tanto, lo invitamos a consultar la página oficial de los I Juegos Nacionales Juveniles Eje Cafetero 2024.

B. CATEGORÍA Y GENEROS

Podrán participar atletas en género masculino y femenino categoría Small Tour para Salto; Nivel Mixto Primer Nivel y Tercer Nivel (Este nivel da 1.5% de bonificación por prueba a cada binomio) para Adiestramiento y en Categoría ½* hibrido en Prueba Completa.

La edad Mínima para participar es de 13 años y Máximo 18 años cumplidos o por cumplir en el año de inauguración de los Juegos.

Nota: Los Equipos de Adiestramiento podrán ser conformados por binomios de Primer Nivel y de Tercer Nivel en cualquier combinación de cantidad. Ejemplo: en un equipo de 4 (cuatro) binomios puede haber 3 (tres) binomios de Primer Nivel y 1 (uno) de Tercer Nivel. O en un equipo de 3 (tres) binomios puede haber 1 (un) binomio de Primer Nivel 2 (dos) binomios de Tercer Nivel, etc. En cualquier caso, los binomios de Tercer Nivel tendrán una bonificación de 1.5% agregada a cada una de las pruebas que presenten.

C. COMPETENCIAS CONVOCADAS Y MEDALLAS

DEPORTE	PRUEBA	MEDALLERÍA			
		ORO	PLATA	BRONCE	TOTAL
ECUESTRE	Individual overall salto	1	1	1	3
	Individual Adiestramiento	1	1	1	3
	Individual prueba completa	1	1	1	3
	Velocidad Salto	1	1	1	3
	Equipos Salto	1	1	1	3
	Equipos Adiestramiento	1	1	1	3
	Equipos Prueba Completa	1	1	1	3
TOTAL TRES DISCIPLINAS		7	7	7	21

I JUEGOS NACIONALES JUVENILES EJE CAFETERO 2024

ECUESTRE

Instructivo de Competencia

Formato de competencia:

Salto:

Un equipo máximo de 4, mínimo 3 binomios y un quinto binomio que participa por la medalla individual, para lo cual debe saltar todas las pruebas programadas.

Para todo lo no regulado en este Instructivo, la competencia se regirá por los Reglamentos FEC y FEI de SALTO.

PRUEBAS

PRIMER DÍA: TABLA C – SALTOS VARIADOS ALTURA 1.20 MTS. PRIMERA CALIFICATIVA INDIVIDUAL Y EQUIPOS.

SEGUNDO DÍA: COPA DE NACIONES – DOS RONDAS IGUALES ALTURA 1.25 MTS – VELOCIDAD 350 m/m. FINAL EQUIPOS.

TERCER DÍA: DOS RONDAS DIFERENTES. VELOCIDAD 350 m/m

RONDA 1- ALTURA 1.25 MTS

RONDA 2- ALTURA 1.30 MTS

ADIESTRAMIENTO:

Un equipo máximo de 4 y mínimo 3 binomios, el quinto binomio que participa por la individual. Los integrantes de los equipos pueden ir también por la medalla individual.

- Equipos: La medalla por equipos se entregará por la sumatoria de:
Primer Nivel Lección 2 y Primer Nivel Lección 3
Tercer Nivel Lección 1 y Tercer Nivel Lección 3 (Este nivel da 1.5% de bonificación por prueba a cada binomio)

- Individual: La medalla individual se entregará por el resultado de:
Primer Nivel Lección Musical

Tercer Nivel Lección Musical (Este nivel da 1.5% de bonificación por prueba a cada binomio)

En un equipo de tres binomios, uno de sus jinetes puede montar dos veces, con caballo diferente. Esto no aplica para equipos de cuatro binomios.

Para todo lo no regulado en este Instructivo, la competencia se regirá por los Reglamentos FEC y FEI de ADIESTRAMIENTO.

PRUEBA COMPLETA:

I JUEGOS NACIONALES JUVENILES EJE CAFETERO 2024

ECUESTRE

Instructivo de Competencia

Categoría ½* Híbrido

Primer día de competencia: Adiestramiento Lección Media Estrella FEC

Segundo día de competencia: Cross Country Cat ½ *. Altura Máxima Fija: 0.80- 0.90mt Esfuerzos: 20. Distancia: 2.500 mts. Velocidad: 450m/m.

Tercer día de competencia: Salto. Altura 1.05- 1.10 Mt . Velocidad: 350 m/m. Esfuerzos 11 Máximo una combinación.

Para todo lo no regulado en este Instructivo, la competencia se regirá por los Reglamentos FEC y FEI de PRUEBA COMPLETA.

2. SISTEMA Y PROGRAMA DE COMPETENCIA

A. PROGRAMA DE COMPETENCIA

Reunión técnica informativa: Se llevará a cabo el día 17 de noviembre de 2024, a las 15:00 horas en las oficinas previstas por la organización de los I Juegos Nacionales Juveniles Eje Cafetero 2024.

Confirmación final de participantes por prueba: A fin de evitar que se incluyan en las planillas de pruebas atletas que a pesar de estar inscritos no participarán de ella, los delegados deberán presentar por escrito el aviso de no participación y la causa de la misma, en la oficina de la secretaría técnica del campeonato. Una vez se confirmen los atletas que no se presenten, no podrán continuar participando en las pruebas posteriores.

PROGRAMACIÓN PRELIMINAR:

FECHA nov 18 /2024	
8:00- 11:00	Ingreso caballares a la concentración
12:00	Inspección de caballos de Adiestramiento
12:40	Inspección de caballos de Salto
12:00	Prueba Completa ambientación
14:00	Adiestramiento Ambientación 15:00
15:00	Reunión Técnica Salto
17:	Reunión Técnica Adiestramiento
FECHA nov 19	
08:00	Adiestramiento Reinspección de caballos
08:15	Salto Reinspección de caballos

I JUEGOS NACIONALES JUVENILES EJE CAFETERO 2024

ECUESTRE Instructivo de Competencia

	Rede caballos
08:30	Inspección de caballos de Prueba Completa
09:00	<i>Reunión Técnica de Prueba Completa</i>
10:00	<i>Adiestramiento 1ª Calificativa Equipos e Individual</i> <i>Lecciones:</i> <i>Primer Nivel Lección 2 y Tercer Nivel Lección 1</i>
15:30	Salto – Ambientación

FECHA nov 20	
08:00	Salto - Prueba de Velocidad Tabla C
09:30	Premiación Velocidad
11:00	Prueba Completa Lección Adiestramiento 1/2*
13:00	Adiestramiento 2ª calificativa Equipos e Individual Lecciones Primer Nivel Lección 3 y Tercer Nivel Lección 3
17:00	Adiestramiento Ceremonia de Premiación Equipos
15:00	Salto Ambientación

FECHA nov 21	
08:00	Adiestramiento Segunda Inspección de caballos
09:00	Salto Prueba de Equipos
12:00	Salto Premiación Equipos e Instalación de Campeonato
14:30	Prueba Completa- Cross Country San Andrés Golf Club

FECHA nov 22	
08:30	2da Inspección de Caballos Prueba Completa
09:30	Prueba Completa – Prueba de Salto
11:00	Prueba Completa – Ceremonia de Premiación Equipos e Individual
13:00	Adiestramiento Final Individual Lección: Musical Primer Nivel y Musical Tercer Nivel
17:00	Adiestramiento Ceremonia premiación Individual

**I JUEGOS NACIONALES JUVENILES
EJE CAFETERO 2024**

ECUESTRE

Instructivo de Competencia

FECHA nov 23	
08:00	Salto Segunda Inspección de caballos
09:00	Salto Gran premio individual 2 rondas diferentes, Ronda A altura 1.25 mts – velocidad 350 m/m. Ronda B – Alt 1.30 Mts
12:00	Salto Ceremonia de Premiación Individual

I JUEGOS NACIONALES JUVENILES EJE CAFETERO 2024

3. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN

A. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Cada departamento Bogotá D.C. y la Federación Deportiva Militar podrá inscribir a los atletas que cumplan con los siguientes criterios:

- Para participar en los I Juegos Nacionales Juveniles Eje Cafetero 2024, cada atleta deberá participar en un (1) único evento clasificatorio por modalidad, programado por la Federación Ecuestre de Colombia.
- El atleta que cumpla con los criterios mínimos, establecidos en el presente reglamento, adquiere el compromiso de participar en las competencias respectivas, en correspondencia con las normas de la Carta Deportiva Fundamental y los criterios de selección y cupos de participación establecidos. Su no participación podrá acarrear las sanciones establecidas por la Carta Deportiva Fundamental de acuerdo con el Artículo 37 Parágrafo: "Aquellos departamentos, Distrito Capital o Federación Deportiva Militar, que se hubiesen inscrito en la fase nominal, y no se presenten a disputar el deporte, modalidad o prueba en los Juegos Nacionales Juveniles, no podrán participar de la prueba, en la próxima versión de los Juegos" y las del reglamento vigente de la Federación Colombiana de Ecuestre.
- Para efectos de control estadístico de marcas mínimas, solamente se tendrán en cuenta los resultados oficiales de las competencias, según evento clasificatorio y aquellos eventos internacionales en los que los atletas hayan sido avalados por la Federación Ecuestre de Colombia.
- Los atletas que residen en el exterior, deberán ser certificados por la Comisión Técnica Nacional, una vez sean informados por la Federación Nacional del país respectivo.
- El listado general final de participación por prueba será elaborado por la Federación Ecuestre de Colombia y avalado por la Dirección Técnica de los Juegos. Solamente se aceptará y acreditará como competidores a los atletas incluidos en el listado general.
- La inscripción definitiva de un atleta que figure en el listado oficial de atletas corresponde única y exclusivamente a la decisión de representación legal de cada departamento, Bogotá D.C. y la Federación Deportiva Militar, de acuerdo con sus propios criterios técnicos, administrativos y disciplinarios.
- Sin excepción alguna, todos los atletas que sean seleccionados para integrar los representativos de un departamento deberán estar inscritos tanto en la lista larga, como en lista

I JUEGOS NACIONALES JUVENILES EJE CAFETERO 2024

nominal; hasta la constitución del listado nominal definitivo. Carta Deportiva Fundamental Art 60.

- Los atletas que siendo inscritos en lista larga; y no fueron preseleccionados en lista nominal; podrá ser suplente de un atleta que, por fuerza mayor debidamente justificado, deba ser reemplazado de esta inscripción nominal; este atleta entonces; integrará la lista nominal definitiva. El delegado de cada delegación deberá presentar durante la reunión técnica informativa la lista nominal definitiva, de acuerdo con cada deporte y modalidad. Carta Deportiva Fundamental, art 42, numeral 4.

B. EVENTOS CLASIFICATORIOS

- **SALTO:**
CSN CONCURSO GRAN PREMIO CLUB EL RANCHO 24- 28 JULIO DE 2024. Terminar una prueba de altura 1.20 mts o superior.
- **ADIESTRAMIENTO**
CDN /CDI CLUB LA CASONA AGOSTO 16- 19 DE 2024. Porcentaje de 60% o superior en prueba de primer nivel o superior.
- **PRUEBA COMPLETA**
CCN Y FEI CHALLENGE SAN ANDRES GOLF CLUB JULIO 12 AL 14 DE 2024 Terminar prueba de media estrella o superior, Challenge Cat B o A).

La Dirección Técnica de los Juegos, conjuntamente con la Federación Ecuestre de Colombia, establecerán los mecanismos de control en la realización del evento clasificatorio y de la promulgación de los rankings que se produzcan en desarrollo de este proceso de clasificación y selección.

La Comisión Técnica de la Federación podrá solicitar ante la Dirección Técnica de los Juegos, avalar como evento clasificatorio a los atletas que por causa mayor no pudieran participar de este evento clasificatorio, de acuerdo con solicitud previa presentada por la liga, exponiendo el motivo con justa causa, por la no participación en el evento clasificatorio. En caso de que sea aceptada esta justificación, el atleta podrá hacer su evento clasificatorio en la entidad que le certifique por escrito su criterio de clasificación. Art. 43 Parágrafo cuarto, de la Carta Deportiva Fundamental.

Las entidades que podrán avalar son: Universidad, Institución Académica, organismo deportivo, o el área de deporte donde estudie, en caso de que ninguno de estos pudiese certificarlos o permitirle hacer sus eventos en la institución, el atleta podrá hacer sus eventos con la Asociación respectiva

I JUEGOS NACIONALES JUVENILES EJE CAFETERO 2024

de la ciudad o país donde se encuentre estudiando, esta también deberá ser certificada por esta asociación.

C. CUPOS POR DELEGACIÓN

Cada departamento, Bogotá D.C, y la Federación Deportiva Militar podrá inscribir:

DELEGADO	Un (1) cupo POR CADA DISCIPLINA – LOS CUALES CUMPLIRAN LAS FUNCIONES DE Jefe de Equipo
PERSONAL TÉCNICO	Tres (3) entrenadores (Uno (1) para cada modalidad). Un (1) palafrenero por cada dos (2) caballos para las delegaciones que compitan sin equipo. Hasta tres (3) palafreneros por equipo de 4 o 5 binomios en cada disciplina Un (1) Cupo personal veterinario Un terapeuta equino
ATLETAS POR DISCIPLINA	Hasta Ocho (8) atletas género masculino y/o femenino en cada disciplina La nómina definitiva de cinco (5) atletas POR CADA DISCIPLINA deberá ser entregada por el delegado en el congreso técnico

- Tanto para salto como para adiestramiento y prueba completa se permitirá la inscripción de un máximo de 24 caballos.
- Para el día del congreso técnico cada liga debe informar a la dirección técnica de Juegos Nacionales y a la federación los cinco (5) Binomios que competirán en cada disciplina.
- El quinto binomio no forma parte del equipo y solo podrá participar en la clasificación de las medallas individuales.
- La definición de los cuatro (4) binomios que conforman el equipo de salto, de prueba completa y los de adiestramiento se hará por el Jefe de Equipo, una hora antes de la reunión técnica de cada disciplina.
- En un equipo de tres binomios, uno de sus jinetes puede montar dos veces, con caballo diferente. Esto no aplica para equipos de cuatro binomios.

NOTA: Cada delegación es responsable del pago de establos (pesebreras), alimentación, transporte para sus caballos y hospedaje y comida para sus palafreneros, sus oficiales y sus atletas.

I JUEGOS NACIONALES JUVENILES EJE CAFETERO 2024

4. CRITERIOS MÍNIMOS PARA LA COMPETENCIA

A. REGISTRO DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar los atletas afiliados a las Ligas o asociaciones departamentales, que posean reconocimiento deportivo vigente, órgano de administración vigente, el mínimo de clubes para su funcionamiento establecido por el Ministerio y cumplan los requisitos que para el efecto determina el plan escalonado de inscripciones, consignado en la Carta Deportiva Fundamental de los I Juegos Nacionales Juveniles Eje Cafetero 2024.

B. MÍNIMOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS COMPETENCIAS

Se deberán cumplir en todas sus partes las determinaciones establecidas al respecto en los Artículos 31, 36 y 37 de la Carta Deportiva Fundamental de los I Juegos Nacionales Juveniles Eje Cafetero 2024.

Las Federaciones Deportivas Nacionales serán responsables por el cumplimiento de los requisitos técnicos, jurídicos y normas antidopaje establecidas para la participación de los atletas que representan a su Liga, a efectos de las marcas mínimas, ranking, cupos y campeonatos clasificatorios, según el caso.

C. REGISTRO DE PRE-SELECCIONADOS Y SELECCIONADOS

El registro de los atletas se realizará de acuerdo con el Plan Escalonado de Inscripciones establecido en el artículo 60 de la Carta Fundamental a través de la plataforma tecnológica habilitada por el Ministerio del Deporte.

- Intención de participación en deportes y modalidades hasta el 31 de marzo de 2024.
- Registro de Lista Larga: Hasta las 24 horas del día 09 de junio de 2024.
- Inscripción Nominal: Hasta las 24 horas del 09 de octubre de 2024

Las inscripciones deberán enviarse de manera física al Ministerio del Deporte dirigidas a la Dirección Técnica de los I Juegos Nacionales Juveniles Eje Cafetero 2024, Av. 68 No. 55-65 en Bogotá D.C. y electrónicas a los correos: clmendez@mindeporte.gov.co y ccastano@mindeporte.gov.co en la plantilla que se enviará para el efecto.

I JUEGOS NACIONALES JUVENILES EJE CAFETERO 2024

5. PREMIACIÓN

A. PREMIACIÓN

La premiación oficial para los I Juegos Nacionales Juveniles Eje Cafetero 2024 se hará conforme a lo dispuesto en el artículo 64 de la Carta Fundamental

1er Puesto: Medalla Color Oro

2do Puesto: Medalla Color Plata

3er Puesto: Medalla Color Bronce

Los caballos recibirán escarapelas (rosetas) hasta el séptimo puesto en las medallas individuales. Y hasta el tercer puesto de la medalla de equipos.

De igual manera, se establecerá un sistema de puntos por prueba (estadísticas internas del Ministerio del Deporte) de la siguiente manera:

PUESTO	PUNTOS
Primer	9
Segundo	7
Tercer	6
Cuarto	5
Quinto	4
Sexto	3
Séptimo	2
Octavo	1

B. CEREMONIAS

Las ceremonias de premiación se efectuarán en los horarios previstos respetando el periodo reglamentario de reclamos. Para dichas ceremonias, los atletas deberán vestir los uniformes oficiales de presentación con los colores distintivos de su departamento, Bogotá D.C. y la Federación Deportiva Militar; y presentándose sin gorras, banderas o lentes oscuros al pódium. El Deportista que incumpla

I JUEGOS NACIONALES JUVENILES EJE CAFETERO 2024

con esta disposición no le será entregada su medalla y se reportará a la comisión disciplinaria de la federación para lo de su competencia. Los atletas para premiar deberán presentarse 30 minutos antes del horario previsto para la ceremonia, montados en el lugar de competencia.

6. CONTROL AL DOPAJE

Durante el Campeonato de Ecuestre de los I Juegos Nacionales Juveniles Eje Cafetero 2024 y en las competencias oficiales clasificatorias, de manera selectiva, se podrán llevar a cabo controles al dopaje, cuyos procedimientos estarán de acuerdo con el reglamento oficial del Control al Dopaje en Colombia y en Equinos conforme a los Reglamentos FEI y FEC de Control Dopaje

Los análisis se realizarán en el Laboratorio de Control al Dopaje que se determine por parte de la organización nacional antidopaje y sus resultados deberán ser de obligatoria aceptación por parte de la Organización de los I Juegos Nacionales Juveniles Eje Cafetero 2024 y de la Federación Ecuestre de Colombia.

La cantidad de muestras a tomar será determinada conjuntamente por la Organización Nacional Antidopaje. Los análisis de las contra muestras serán realizados en laboratorios certificados por la WADA, una vez se cumplan los requisitos administrativos.

PRUEBAS EN EQUINOS: Se realizarán las pruebas conforme a los protocolos avalados por la FEI y la EADCMR tanto en la recolección como en el análisis de las muestras.

7. AUTORIDADES DE CAMPEONATO

DIRECTOR DE CAMPEONATO: Será designado por la Federación Ecuestre de Colombia, mediante resolución, por lo menos dos (2) meses de antelación a la fecha de realización de los I Juegos Nacionales Juveniles Eje Cafetero 2024, con el fin, que se apropie de la orientación y asesoría del campeonato de su deporte, conforme al artículo 54 de la Carta Deportiva Fundamental.

COORDINADOR DE CAMPEONATO: Será designado por la Federación Ecuestre de Colombia conforme a lo dispuesto en el artículo 57 de la Carta Deportiva Fundamental.

COMITÉ TÉCNICO DE CAMPEONATO: Estará conformado de la siguiente forma:

I JUEGOS NACIONALES JUVENILES EJE CAFETERO 2024

- El director del Campeonato, quien lo presidirá.
- Un miembro de la comisión disciplinaria de la federación respectiva
- Un delegado de las delegaciones participantes, elegido en la reunión técnica informativa o su suplente.

AUTORIDADES DE JUZGAMIENTO: La organización de los Juegos Nacionales Juveniles Eje Cafetero 2024 concede los siguientes cupos para autoridades de juzgamiento:

Jueces nacionales para modalidad salto	Cuatro (4)
Delegados técnicos – uno para cada modalidad.	Tres (3)
Jueces internacionales FEI extranjeros de adiestramiento del área (o nivel S de USEF o Canadá)	Dos (2)
Jueces nacionales de prueba completa	Dos (2)
Juez FEI de adiestramiento y prueba completa	Uno (1)
Secretarios bilingües para los jueces	Dos (2)
Jueces de padock (stewards) para el control de las	Seis (6)
Cronometrista	Uno (1)
Herrero oficial	Uno (1)
3 Veterinarios oficiales para integrar Comisión Veterinaria por reglamentación FEI Control Dopaje en Equinos	Tres (3)
Diseñador de pista FEI – (nacional)	Uno (1)
Diseñador de cross country nacional	Uno (1)
Jueces auxiliares	Cuatro (4)

8. ASPECTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS

A. ASPECTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS

Las situaciones no previstas en este reglamento serán resueltas de la siguiente manera.

De Orden General: Por el Comité Organizador de los I Juegos Nacionales Juveniles Eje Cafetero 2024 de acuerdo con lo establecido en la Carta Deportiva Fundamental de las Justas.

I JUEGOS NACIONALES JUVENILES
EJE CAFETERO 2024

De Orden Técnico: Por el Comité Técnico del campeonato, quienes procederán de acuerdo con Reglamento Internacional vigente para el año 2024, al reglamento de la Federación Ecuestre de Colombia. Artículos 55 y 86 de la Carta Deportiva Fundamental

B. ADOPCIÓN

Para ser adoptadas como oficiales, se suscribe el presente instructivo de competencia por parte de los representantes del Ministerio del Deporte y de la Federación Colombiana de Ecuestre, normas que regirán el proceso de planeación, organización, participación y desarrollo del campeonato de este deporte en el marco de los Juegos.

En constancia se firma a los 15 días del mes de abril de 2024



LUZ CRISTINA LOPEZ TREJOS
Ministra del Deporte



GUILLERMO ALBERTO MONTAÑO LOPEZ
Director Posicionamiento y Liderazgo
Deportivo



MAURICIO BERMÚDEZ ACUÑA
Presidente Federación Ecuestre de Colombia

Aprobó	LUIS CARLOS BUITRAGO ECHEVERRI	Coordinador del GIT Juegos y Eventos Deportivos DPYLD	
Proyectó	CLARA JANNETH MENDEZ CALDERON	Profesional Especializado – Contratista	

1872

1872

1872

1872

1872

1872

1872

1872

1872

1872

1872